RESOLUCIÓN N° 291

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2010 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES"

Asunción, 01 de diciembre de 2010.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 361 de fecha 01 de diciembre de 2010, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 181 en la cual remite el Dictamen Nº 52 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA 44/2010 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas.

Que, el Dictamen Nº 52, de fecha 01 de diciembre de 2010 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma COMERCIAL BARUA, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la empresa COMERCIAL BARUA, la Contratación Directa Nº 44/2010 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES", por la suma de Guaraníes treinta y nueve millones novecientos mil (Gs. 39.900.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE